

los servicios de Secretaría se llevaron normalmente durante este periodo acusandose en mayor respeto a los derechos de los comisariados de mercancías por efecto del servicio de tasas de talores.

No habiendo mas amitos de que tratar se levantó la sesión siendo las once de la noche de que yo Secretario soy se'

El Secretario

José T.

'1

Vº B.
El Presidente

José M. Jiménez

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el dia
31 de Octubre de 1932.

Asistentes

Hora las 7 de la noche

D. Juan Antonio Delgado Orden del dia:

Emilio G. Villa Aprobación del Acta anterior

Joaquín G. Pérezachos Escritos del Consejo Superior

José Montalvo Idem de la Cámara de Palencia

Blas Santos Franco Idem .. Befar

Mamel G. Arribas Idem .. Vigo

Florencio Sanchez Idem .. Cadiz

Hdejoan Gonzales Idem .. Astorga

Idem de la Asociacion de Viticultores

Tareas

Preniole D. José María Jiménez y asistentes las señales que al margen se expresan:

Abierta la sesión se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El secretario que inscribe dio cuenta de haberse cumplido todo lo ordenado en la anterior.

Se dio lectura a dos circulares del Consejo Superior de Cárteles sobre el Código Obreiro, acordándose que aunque las noticias confidenciales recogidas en el Ministerio de Agricultura son que no se discutiría dicho proyecto, es conveniente que las Cámaras hagan ver al Ministerio los parámetros que de la aprobación se irrogaría y contrarrestar así también la posición de los socialistas. Así se acuerda.

Otra circular del mismo Consejo Superior solicitando se informe sobre el proyecto de ley creando un impuesto sobre la renta; se acuerda informar.

Se dio conocimiento sobre la obligación que tienen de inscribirse antes del día 1º de Enero en instancia tramitada por medio de la Cámara, para no incurrir en graves sanciones.

Se acordó llevar al Ministerio, audiéndola a la información abierta por el de Justicia, un informe sobre el Proyecto de tipificación del derecho en materia de letra de cambio y cheque.

Se enteró el Pleno del escrito elevado por la Cámara de Palencia relativo a los duros sencillos, al Consejo Superior.

Se acuerda apoyar a la Cámara de Béjar en su escrito.

Apoyar igualmente el escrito de la Cámara de Vigo en que solicita queden en suspenso los rodenes del 12 de Septiembre de 1931 y 12 de Abril de 1932, referentes a las zonas de vigilancia en las fronteras.

Asimismo se acuerda apoyar la petición de la Cámara de Lugo para que se aplique la aplicación de la Ley de Miliadas hasta

la terminación del año 1933, a fin de poder los industriales y comerciantes a quienes afecta ponerse a cubierto en cuanto a la manera de llevar los libros de Contabilidad.

Se conoce de dos escritos de la Cámara de Astorga uno relativo al proyecto de Presupuesto de Gastos de la nación del próximo ejercicio, presentado a la Corte, reclamando que ni parece lógico y natural que suban los impuestos a los empleados, no es lógico que para ello haya de cargar al contribuyente con nuevos impuestos y menos en los actuales momentos de depresión económica. Y el otro escrito relativo al ~~descubro~~ de inmuebles dedicados al comercio y la industria.

Se acuerda que pase a las comisiones correspondientes.

Se leen las instrucciones que la Asociación Nacional de Viticultores sobre el nombramiento de Vocales para la Junta provincial y se acordó designar por unanimidad a D. Manuel García de Arribas por los Exportadores de Viños y a D. Rudolfo Hernández por los Licoístas.

El Secretario dio cuenta del viaje realizado por él mismo y D. Gerónimo Pedriza en virtud de ordenes emanadas del Pleno, a las Aduanas de Fuentes de Onoro y Tregeneola y de las cartas que con el correspondiente cuestionario se habían remitido a los respectivos Administradores. Se aprobó todo lo hecho y se acordó no admitir la dimisión que el Sr. Brav de Fuentes de Onoro y representante de la Cámara en la Junta Administrativa de Aduanas, había presentado por razones de delicadeza, y ratificarle la confianza de la Cámara.

El Presidente dice que en vista de la labor tan útil que hace la Escuela Profesional del Trabajo y los movimientos que en cuanto a locales para

dar las clases que tiene establecidas la Cámara encontraba, acordó dirigirle en instancia a la Dirección de dicha Escuela solicitándole que puest que dicha entidad disponía de local en condiciones y que en realidad las enseñanzas se completaban mutuamente y así se facilitaba a los hijos de los obreros el estudio de la carrera de Comercio bajo las condiciones siguientes:

- 1º Respetar y reconocer a los 3 profesores que dictan las clases de Contabilidad, Francés y Mecanografía.
- 2º Dar prioridad en igualdad de condiciones para asistir a tales clases, a los hijos y dependientes de los Comerciantes e Industriales, y
- 3º Que la Cámara ayudaría moral y materialmente hasta donde sus fuerzas económicas lo permitieren a la Escuela Profesional del Trabajo, siempre a base de aceptar las dos primeras condiciones.

Se aprobó lo hecho y se acordó dar un voto de confianza al Periodente en este asunto y para que elevara en definitivos los nombramientos de los profesores D. José Gimat de Francés, Dr. Albert de Contabilidad y D. José Sanchez de Mecanografía y Correspondencia, que con todo altruismo y desinterés han desempeñado en cursos anteriores estas clases, estudiéndoles los nombramientos correspondientes. Así como facultarle para que nombrara los auxiliares internos y gratuito necesario que en caso de ausencia o enfermedad de los profesores devengaren en las clases.

El Sr. Santos Franco interesa a la Cámara que dirija un escrito al Ministro de Hacienda, al efecto de que se modifique el Reglamento de Contabandeo y Desfrandacion en el sentido de que a los multados por las Juntas Administrativas, cuyas multas se les exige garantizar, cuando se establece el recurso contra

ellas que no se les exija el pago de dicha multa hasta tanto que no reciba resolución en el recurso. Así se acuerda, como también elevar un escrito en el mismo sentido al Delegado de Hacienda.

El fr. García de Arribas formuló un meyo relativo a los horarios de los trenes para facilitar el viaje a Madrid con regreso en el mismo día y los billetes de ida y vuelta valederos para las dos líneas de Avilés y Robledillo. Y después de mas aclaraciones del fr. Jiménez se acordó formular el correspondiente escrito a quien corresponda.

Por el fr. Santo Tránsito se planteó el asunto de la decima y se acordó elevar un escrito al Alcalde fijando la actividad en este anexo de las claves patronales.

Y el Presidente también dijo la conveniencia de que el ferrocarril de Vigo pasare por Salamanca y a tal efecto debiese hacerse gestiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

V. B.
El Presidente
Presidente

El Secretario
José T.

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el dia 28 de Noviembre de 1932.

Hora las 7 y 1/2 de la tarde
Orden del día.

Acta de las sesiones anteriores
Escrito del Consejo Superior de Canarias
Idem de la Cámara de la Coruña